

ORIGINAL

Artículo de investigación

Efectos del COVID-19 en los estados contables de Sociedades Anónimas Abiertas en Chile*

Effects of COVID-19 on the financial statements of publicly traded corporations in Chile

Recibido: Mayo 22 de 2023 - Evaluado: Agosto 23 de 2023 - Aceptado: Noviembre 29 de 2023

Germán Rodolfo Pinto-Perry **

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-8320-6762>

Para citar este artículo / To cite this Article

Pinto-Perry, G. R. (2024). Efectos del COVID-19 en los estados contables de Sociedades Anónimas Abiertas en Chile. *Revista Gestión y Desarrollo Libre*, 9(18), 1-12.

Editor: Dr. Rolando Eslava-Zapata

Resumen

La normativa contable vigente en Chile establece una serie de criterios que deben ser revelados en los estados contables para evidenciar los efectos de situaciones externas a las compañías, que pueden afectar significativamente a los tomadores de decisiones. El caso de las políticas públicas impulsadas a causa de la pandemia del Covid-19 en nuestro país son un ejemplo de estos factores importantes. El objetivo de la presente investigación es evaluar el cumplimiento de los imperativos de revelación que emanan de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en Chile, de hechos externos que afectan a las entidades, como los derivados de las políticas públicas para evitar la propagación del virus Covid-19 durante los primeros años de la pandemia. La investigación adopta el paradigma cualitativo y la herramienta utilizada es documental. Esta investigación tiene el carácter exploratorio que consiste en el estudio de los estados contables emitidos por las Sociedades Anónimas Abiertas fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero de Chile por los periodos septiembre 2020 y diciembre de 2021. La selección de las empresas es a través de una muestra intencional, tomando como criterio la calidad de los estados financieros y que estas formaran parte del Índice de Precios Selectivo de Acciones. Se evidencia que la revelación fue discreta, siendo el año 2020 el año de mayores revelaciones y que las normas contenidas en las enmiendas de las Normas Internacionales de Información Financiera 16 sobre arrendamientos, son las que más acusan revelaciones.

Palabras Clave: Covid-19; Normas Contables, Revelación

* Artículo inédito. Artículo de investigación e innovación. Artículo de investigación. Trabajo presentado en la XXXIV CONFERENCIA ANUAL de la Conferencia Académica Permanente de Investigación Contable, CAPIC, organizada por la Universidad de Piura, Perú, 22 al 24 de noviembre de 2023.

** Contador Público y Auditor por la Universidad de Santiago de Chile, Chile. Bachiller en Ciencias Sociales por la Universidad de La República, Uruguay. Magister en Planificación y Gestión Tributaria por la Universidad de Santiago de Chile, Chile. Doctor en Ciencias de la Administración por la Universidad de Santiago de Chile, Chile. Profesor en la Universidad de Santiago de Chile, Chile. Email: german.pinto@usach.cl

Abstract

The accounting regulations in force in Chile establish a series of criteria that must be disclosed in the financial statements to show the effects of situations external to the companies, which can significantly affect decision-makers. The case of the public policies promoted due to the COVID-19 pandemic in our country is an example of these important factors. The objective of this research is to evaluate compliance with the disclosure requirements of the International Financial Reporting Standards applicable in Chile of external events that affect entities, such as those arising from public policies to prevent the spread of the COVID-19 virus during the first years of the pandemic. The research adopts the qualitative paradigm, and the tool used is documentary. This research has an exploratory character that consists of the study of the accounting statements issued by the Open Joint Stock Companies audited by the Commission for the Financial Market of Chile for the periods September 2020 and December 2021. The selection of the companies is made through a purposive sample, taking as criteria the quality of the financial statements and the fact that these were part of the Selective Stock Price Index. It is evidenced that the disclosure was discrete, being the year 2020 the year of greater disclosures and that the standards contained in the amendments to the International Financial Reporting Standards 16 on leases are the ones with more disclosures.

Keywords: Covid-19; Accounting Standards, Disclosures, Disclosure

SUMARIO

INTRODUCCIÓN. ESQUEMA DE RESOLUCIÓN. - I. Problema de Investigación. - II. Metodología. - III. Plan de redacción. - 1. Normas contables. - IV. Resultados de investigación. - 1. Norma más aplicada (mayor frecuencia). - 2. Frecuencias de las categorías de análisis. - 3. Observaciones por empresa. - CONCLUSIONES. - REFERENCIAS

Introducción

Desde la declaración de pandemia por el Covid-19 declarada el 11 de marzo de 2020 (Organización Panamericana de la Salud, 2020) obligó a muchos países a tomar medidas rigurosas para evitar la propagación como “aislamientos obligatorios a los ciudadanos, ceses de actividades recreativas, clases, cierres de empresas e industrias no esenciales” (Mackay-Castro, León-Palacios & Zambrano-Noboa, 2020). De acuerdo con cifras publicadas por Statista (2023) al 19 de julio de 2023, se registraron 768.237.024 casos de contagios por este virus y aproximadamente 7 millones de muertes, cifras más que significativas para determinar duras políticas de aislamientos y de restricción de actividades que afectan directamente a las empresas.

Esto último, generó efectos en las empresas y entidades económicas que emiten sus estados contables de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) dictadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (en inglés *International Accounting Standards Board*, IASB), las cuales tienen una serie de instrucciones que obliga a realizar revelaciones especiales cuando, por ejemplo, “la gerencia es conocedora,..., de incertidumbres significativas relacionadas con sucesos o condiciones que pudieran arrojar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha” (International Accounting Standards Board, NIC 1, A1022).

Finney (1965) señala que “la Contabilidad es el lenguaje del comercio” (p. V) y, como tal, refleja todas las operaciones que afectan a las entidades económicas. Por otro lado, la economía chilena se vio fuertemente afectada por la pandemia del Covid-19, registrando una disminución de las ventas de un 62,40% en las microempresas, pequeñas empresas un promedio de una

merma del 10,40% por el periodo 2019-2020 (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, 2021), así también perjuicios de gran envergadura en el mercado laboral (Organización Internacional del Trabajo, 2020). Estos perjuicios en la capacidad económica y financiera de las entidades deben ser tema de preocupación para los contadores en su ejercicio profesional, aplicando la normativa contable vigente en Chile para revelar tales efectos. Es por tal motivo que la presente investigación luce por el atributo de evidenciar tal vinculación perfecta de efectos importantes de la economía y su reflejo en los estados contables.

El objetivo de la presente investigación fue evaluar el cumplimiento de los imperativos de revelación que emanan de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en Chile, de hechos externos que afectan a las entidades, como los derivados de las políticas públicas para evitar la propagación del virus Covid-19 durante los primeros años de la pandemia. La investigación adoptó el paradigma cualitativo y la herramienta fue documental. Esta investigación tuvo el carácter exploratorio que consistió en el estudio de los estados contables emitidos por las Sociedades Anónimas Abiertas fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero de Chile por los periodos septiembre 2020 y diciembre de 2021. La selección de las empresas fue a través de una muestra intencional, tomando como criterio la calidad de los estados financieros y que estas formaran parte del Índice de Precios Selectivo de Acciones.

Esquema de resolución

1. Problema de investigación

¿Cómo han aplicado las sociedades anónimas chilenas las directrices emanadas de la NIIF, referente a la revelación de hechos importantes, tal como lo fue la pandemia por el Covid-19?

2. Metodología

La presente investigación se adopta el paradigma cualitativo ya que los números son un atributo y complemento y no un fin en sí mismo (Mella, 2003) y la herramienta utilizada es documental. Esta investigación tiene el carácter exploratoria, pues estudia un tema del cual “se tienen muchas dudas” (Hernández-Sampieri, Fernández-Collado & Baptista Lucio, 2010, p. 79). Si bien podría ser orientada a través de una pregunta de investigación, se ha decidido aplicar una conjetura porque permite avanzar en el conocimiento y la formulación de teorías (Popper, 2003, p. 72). La conjetura de trabajo es: las sociedades anónimas abiertas en Chile revelaron los efectos en sus estados contables de las políticas públicas por la Pandemia del Covid-19. Las categorías de análisis a evaluar son:

- Ausencia de mención al Covid-19. De la muestra tomada, se constata que había empresas que no tenían mención alguna.
- Revelación del principio de empresa en marcha. Categoría derivada de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1.
- Revelación de riesgo de liquidez. Categoría derivada de la NIC 1.
- Revelación del efecto en inventarios. Esta categoría deriva de la NIC 2.
- Revelación de hechos posteriores. Categoría derivada de la NIC 10, evidenciando que se revelan hechos posteriores aludidos al Covid-19.

- Revelación de efectos en propiedad, planta y equipos. Categoría derivada de la NIC 16.
- Revelación de efectos en el deterioro de activos. Categoría derivada de la NIC 36.
- Revelación de efectos en provisiones. Categoría derivada de la NIC 37.
- Revelación de efectos en instrumentos financieros (riesgo de crédito). Categoría derivada la NIIF 9.
- Revelación de efectos en el valor razonable. Categoría derivada de la NIIF 13.
- Revelación de efectos en los ingresos ordinarios. Categoría derivada de la NIIF 15.
- Revelación de efectos en los arriendos. Categoría derivada de la NIIF 16 y sus enmiendas.

El trabajo realizado se basó en el estudio de los estados contables emitidos por las Sociedades Anónimas Abiertas fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) de Chile por los periodos septiembre 2020 y diciembre de 2021. Se eligió esos periodos por lo siguiente: a) septiembre de 2020, porque se espera evaluar la primera revelación dado el inicio de la pandemia; b) diciembre de 2021, para evaluar los criterios habiendo ya sobrevivido un año y medio de pandemia, permitiendo de esta forma evaluar si las empresas sopesaron los efectos y si ya había efectos concretos y no expectativas como ocurría a septiembre del 2020.

La selección de las empresas fue a través de una muestra intencional, tomando como criterio la calidad de los estados financieros y que estas formaran parte del Índice de Precios Selectivo de Acciones (IPSA) al 2021. Se informa que en la revisión de septiembre de 2020 se evaluaron más empresas, pero varias de ellas fueron desechadas porque al 2021 no formaban parte del IPSA. Por otro lado, se eligió a las empresas del IPSA, por considerar que ellas son las más sensibles para los inversionistas al ser las más transadas.

Evidentemente, podría haber un efecto a evaluar si la información revelada que acusaba efectos negativos producto de las políticas públicas en las empresas, había sido el factor que sus títulos dejaran de tener presencia bursátil importante para clasificarlas en este índice, pero tal fenómeno escapa del objetivo central de esta investigación y podría ser una derivada futura a investigar a partir del presente trabajo. En total se seleccionaron veintidós (22) empresas a saber: Aesgener, Aguas Andinas, Banco de Chile, Banco Santander, BCI, CAP, CCU, Cencoshop, Cencosud, CMPC, Colbún, Copec, Embotelladora Andia, Enel Chile, Enel S.A., Falabella, Grupo Security, Inversiones la Construcción, Itaucorp, Mall Plaza, Parque Arauco y Ripley.

3. Plan de redacción

3.1 Normas contables

El objetivo de la contabilidad financiera es “lograr información útil para la propia empresa y para sus proveedores, clientes, accionistas, fisco, organismos de control, personal, administradores, etcétera” (Biondi, 2003, p. 3). El Marco Conceptual emitido por el International Accounting Standards Board (2018) ha señalado que “el objetivo de la Información financiera con propósito general es proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad” (p. A22).

Esto permite colegir que la teoría contable normativa (Biondi, 2006; p5) obliga a revelar hechos importantes que influyen en la vida de las entidades, existiendo en las NIIF varias

disposiciones que establecen la necesidad de revelar efectos externos a las empresas, que afectan su información. No significa que las normas contables obligan a reflejar los efectos de la pandemia del Covid-19, sino que, en abstracto, hay disposiciones que señalan la obligación de revelar los efectos de eventos importantes. De acuerdo a lo anterior, se expone el resumen de las normas contables que aluden de alguna u otra forma a revelaciones provocadas por los efectos de las medidas impulsadas para enfrentar la pandemia del Covid-19.

- NIC 1: Presentación de estados financieros. Esta norma establece la “Hipótesis de negocio en marcha” en virtud de la cual, la gerencia debe evaluar si existen incertidumbres significativas relacionadas con sucesos que pueden arrojar dudas importantes sobre “la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha” (punto 25 de NIC 1). Esto obliga a evaluar si las medidas restrictivas como las cuarentenas, afectan significativamente, por ejemplo, a los ingresos, lo cual derivaría en la imposibilidad de generar flujos y, por ende, la eventual quiebra de la empresa. Esto resulta importante para las empresas áreas como COPA Airlines quien en los estados contables de septiembre de 2019 ya había señalado problemas de esta hipótesis (Momento Fiscal, 2020).
- NIC 2: Inventarios. Esta norma obliga a realizar distintos ajustes a los inventarios de acuerdo a sus costos indirectos y también de acuerdo al valor neto realizable considerando valores de mercados, pudiendo incluso generar ajustes por obsolescencia. Estos criterios fueron vitales durante la pandemia, porque hubo empresas que tenía inventarios particulares para eventos que fueron cancelados por la pandemia, por ejemplo, aquellas empresas turísticas que tenían artículos con los logotipos de las Olimpiadas de Tokyo 2020, evento que fue cancelado, así también como el Carnaval de Río y el Festival de Viña. El párrafo 36 señala expresamente que es menester revelar las “circunstancias o eventos” que hayan influido en la valorización de inventarios.
- NIC 10: Hechos posteriores después del periodo sobre el que se informa. Esta norma obliga a ajustar los estados contables por hechos ocurridos después del periodo informado, tanto que pueden ser estimados o no en su cuantía. Es así que obliga a revelar cuando existen pasivos contingentes que ya existían al final del periodo, como la declaración de pandemia, o sobre la estimación de los efectos de esos hechos posteriores, como la publicación de una ley que obligue a realizar pagos o impedir modificación de tarifas como ocurrió con las empresas de servicios públicos.
- NIC 12: Impuesto a las ganancias. Esta norma regula el tratamiento contable del impuesto a las ganancias, nuestro Impuesto a la Renta de Primera Categoría (IRPC), reflejando la recuperación o liquidación en el futuro del importe en libros de los activos o pasivos reconocidos por las diferencias de criterios contables y tributarios. En el caso de la Pandemia por el Covid-19, solo habría efectos respecto a la baja de la tasa del IRPC de los contribuyentes acogidos a las normas del número 3 de la letra D del Artículo 14 de la Ley sobre Impuestos a la Renta (LIR), no estando éstos en la muestra de la investigación.
- NIC 16: Propiedades, planta y equipos. Esta norma regula la revelación de la inversión y los cambios efectuados en activo fijo, el reconocimiento de su depreciación y su deterioro. Si hubo líneas de producción que quedaron inactivas por las cuarentenas impuestos por la pandemia, perfectamente pueden existir instalaciones que no tuvieron uso, lo cual no exime se efectuar su depreciación

generando una pérdida directa derivada de esta situación mundial anómala que es menester revelar si ocurre, tal como lo señala la letra (a) del párrafo 79 como también el aumento en el deterioro producto de la perspectiva de no generar ingresos producto de la paralización de actividades.

- NIC 19: Beneficios a los empleados. Esta norma regula los pasivos futuros que adquiere una entidad por beneficios ganados por los trabajadores, típicamente la indemnización por años de servicios (IAS), como también el gasto que asume la entidad por beneficios otorgados directamente a sus trabajadores. En el caso de la Pandemia, se deduce al haber reducción de personal, debiendo consumir las IAS y revelar alguna contingencia vinculada por despidos alegados en tribunales del trabajo.
- NIC 36: Deterioro. Esta norma es transversal y obliga a reflejar la pérdida del valor económico (deterioro) de varios activos, obligando a revelar el deterioro en notas, no en forma exclusiva por esta NIC (una nota “NIC 36”) sino revelando el deterioro en las notas particulares como Propiedad, Planta y Equipo, nota de riesgo, nota de instrumentos financieros, entre otras. Sin duda que la merma en las estimaciones de los ingresos producto de las cuarentenas es un elemento que obliga a calcular deterioro a varias partidas del activo.
- NIC 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes. El objetivo de esta norma es fijar las bases para determinar cuándo hay un pasivo contingente que amerite reflejar sus efectos negativos en resultados, así también, cuando un activo tenga tal connotación en los ingresos de la entidad. Dada la merma en la liquidez de las entidades durante la pandemia, es entendible que existan aumentos de pasivos o de alguna contingencia que sea coyuntural a este hecho, motivo por el cual, resulta evidente que debería existir una mayor aplicación de esta normativa que fue objeto de investigación.
- NIIF 9: Instrumentos financieros. El objetivo de esta norma es establecer los criterios para revelar la información relacionada con activos y pasivos financieros. Específicamente, esta norma no instruye revelar información propia de instrumentos financieros, sino que existe la obligación de hacerlo de acuerdo al deterioro que tengan y del riesgo de liquidez vinculada.
- NIIF 13: Valor razonable. Esta norma establece los parámetros a considerar para determinar el valor razonable de diversas partidas. A su vez, la obligación de revelar está circunscrito a aquellas partidas que se les ha aplicado tal valorización. Como se podrá entender, los mercados activos tuvieron modificaciones por las bajas en las operaciones en periodos de cuarentena, si bien en Chile no hubo una deflación, sí hubo alteración al precio normal de los bienes. Por otro lado, los mercados también se vieron afectados y hubo aumento del precio de los bienes que comenzaron a escasear. Así mismo, hubo alteraciones producto de otorgar los “retiros de los fondos previsionales” que inyectó liquidez al mercado, aunque los efectos de la inflación se vieron en los años posteriores a la reclusión. Es una conjetura de esta investigación que el valor razonable de los activos y pasivos fue alterado por la pandemia afectando su valor razonable, como se formalizará más adelante.
- NIIF 15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Expresamente señala el párrafo 1 de esta norma como su objetivo: “establecer los principios que aplicará una entidad para presentar información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de

los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de un contrato con un cliente”. Es una conjetura de esta investigación, como se formalizará más adelante, que es menester revelar información relativa a la merma en los ingresos de las entidades producto de la pandemia, máxime si el párrafo 110 establece la incertidumbre como factor para revelar.

- NIIF 16: Arrendamientos. Esta norma regula los criterios para el tratamiento de todo tipo de arrendamiento. Es importante señalar que el marzo del 2020 el IASB publicó una enmienda a través de la cual se eximía a las entidades a modificar los flujos de arriendos productos por problemas de la pandemia, pero era menester realizar la revelación de esto en notas a los estados contables. Esto quedó, luego, como criterio definitivo.

4. Resultados de investigación

4.1 Norma más aplicada (mayor frecuencia)

Resulta muy curioso que la categoría de análisis H (NIC 37: Revelación de provisiones por pérdidas vinculadas al Covid-19) junto con la L (NIIF 16: Arrendamientos reducciones de alquiler relacionadas con el Covid-19) sean las con mayor frecuencia, ambas tienen 18. En segundo lugar está la categoría de análisis J (NIIF 13: Revelación efecto en el valor razonable de los activos). Esto se constata en el septiembre del 2020.

La situación cambia para diciembre de 2021 siendo la con más frecuencia nuevamente la L (NIIF 16: Arrendamientos reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19). En segundo lugar, está la Categoría H (NIC 37: Revelación provisiones por pérdidas vinculadas al Covid-19) segundo lugar por la categoría de análisis C (NIC 1: Mención al riesgo de liquidez).

4.2 Frecuencias de las categorías de análisis

Tal como se en las tablas 1 y 2, en el año 2020 existe mucha diferencia entre la frecuencia de las 3 categorías mayores en relación con el resto, bajando considerablemente de 18 (en dos oportunidades) a 14, para luego reducir a 6, siendo una amplia diferencia. En cambio en el año 2021 hay mayor dispersión, siendo, nuevamente, la categoría del arriendo por la NIIF 16 la mayor, bajando significativamente a la H y luego a la C. De esas frecuencias baja 2 y 1.

4.3 Observaciones por empresa

Enel y Enjoy son las empresas de la muestra que más frecuencia evidencian de sus revelaciones. Enel reveló 7 en el año 2020 y Enjoy 6; sin embargo, Enel bajó drásticamente a 1 revelación en el año 2021, en cambio Enjoy aumentó a 8 sus revelaciones. Resulta particular que Enel haya evidenciado considerablemente más aspectos vinculados al Covid-19 en septiembre, siendo la mayor de la muestra en ese periodo, seguida de Enjoy, pero al año siguiente, se disminuye considerablemente en el caso de Enel, pero no así en Enjoy siendo que ambas se enfrentaron a la misma pandemia. Aparentemente, hubo una sobre reacción en Enel en septiembre de 2020, para morigerar sus criterios en el año siguiente. Latam también se destaca en su comportamiento, siendo en el año 2020 (5) la tercera con más revelaciones y la segunda en el 2021 (5).

Tabla 1. Resumen de las observaciones realizadas en el año 2020

EMPRESAS	NIC 1: Revelación del peligro del principio de empresa en marcha													TOTAL
	No hay mención al Covid-19 en los estados contables	NIC 1: Mención al riesgo de liquidez	NIC 2: Revelación al efecto en inventarios	NIC 10: Revelación hechos posteriores	NIC 16: Revelación en PPE	NIC 36: Revelación del deterioro de activos	NIC 37: Revelación provisiones por pérdidas vinculadas al Covid-19	NIIF 9: Revelación por el riesgo de crédito en instrumentos financieros	NIIF 13: Revelación efecto en el valor razonable de activos	NIIF 15: Revelación en el efecto en ingresos	NIIF 16: Arrendamientos reducciones del alquiler relacionadas con el Covid19			
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L		
Aesgener	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Aguas Andinas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	3	
Embotelladoras Andinas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	3	
BCI	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Santander	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	4	
CAP	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	3	
CCU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
Cencosud Shopping	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3	
Cencosud y Filiales	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
Banco de Chile	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	3	
CMPC	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	4	
Colbún	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	3	
COPEC	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	4	
Enel Chile	0	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	7	
Enjoy	0	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	6	
Falabella	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	3	
Inversiones La Construcción	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	4	
Itaú	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	
Latam	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	5	
Plaza	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	3	
Parque Arauco	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	3	
Ripley	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	4	
Security	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	3	
TOTAL DE FRECUENCIA	2	2	5	0	4	0	4	18	6	14	1	18		

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Resumen de las observaciones realizadas en el año 2021

EMPRESA	No hay mención al Covid-19 en los estados contables	NIC 1: Revelación del peligro del principio de empresa en marcha	NIC 1: Mención al riesgo de liquidez	NIC 2: Revelación al efecto en inventarios	NIC 10: Revelación hechos posteriores	NIC 16: Revelación en PPE	NIC 36: Revelación del deterioro de activos	NIC 37: Revelación provisiones por pérdidas vinculadas al Covid-19	NIF 9: Revelación por el riesgo de crédito en instrumentos financieros	NIF 13: Revelación efecto en el valor razonable de activos	NIF 15: Revelación en el efecto en ingresos	NIF 16: Arrendamientos reducciones del alquiler relacionadas con el Covid19	TOTAL
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
Aesgener	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	4
Aguas Andinas	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	4
Embotelladoras Andinas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
BCI	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Santander	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
CAP	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	3
CCU	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Cencosud Shopping	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2
Cencosud y Filiales	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Banco de Chile	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
CMPC	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Colbún	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	4
COPEC	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	3
Enel Chile	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Enjoy	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	8
Falabella	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Inversiones La Construcción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Itaú	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Latam	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	5
Plaza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Parque Arauco	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	3
Ripley	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Security	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL DE FRECUENCIA	2	2	7	1	2	1	2	9	4	2	4	14	

Fuente: elaboración propia.

Otro aspecto que resulta interesante, son las empresas que tuvieron la misma frecuencia y las que tuvieron gran diferencia entre la frecuencia de revelaciones en año con relación al otro, tal y como se aprecia en las tablas 3 y 4.

Tabla 3. Empresas con la misma frecuencia de revelaciones en ambos periodos

Empresa	2020	2021
BCI	1	1
CAP	3	3
Cencosud y Filiales	1	1
Latam	5	5
Parque Arauco	3	3

Fuente: elaboración propia.

Tabla 4. Empresas con diferencia entre la frecuencia de revelaciones en distintos periodos

Empresa	2020	2021	Disminuye 2020/2021	Aumenta 2020/2021
Aesgener	1	4		3
Aguas Andinas	3	4		1
BSantander	4	1	3	-
CMPC	4	1	3	-
Enel Chile	7	1	6	-
Inv.la Construcción	4	1	3	-
Plaza	3	0	3	-
Ripley	4	1	3	-

Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

Se evidencia el hecho que la normativa contable tiene varios criterios normativos que regulan la revelación de aspectos importantes para las entidades, de tal magnitud como los efectos de las políticas públicas impulsadas por la pandemia del Covid-19. No es posible afirmar que las sociedades anónimas de la muestra hayan revelado significativamente los efectos de la pandemia del Covid-19. Esto puede corresponder a que los efectos no fueron significativos, pese a que el análisis de la normativa nos permite afirmar que sí había antecedentes suficientes para que existiera una prolífera revelación.

Escapa de esta conclusión el caso de Enjoy, empresa que evidenció muchos efectos en septiembre de 2020, siendo la segunda empresa con mayores revelaciones, pasando a ser la primera en el año 2021. También es el caso de Latam que, pese a no ser la empresa con mayor frecuencia de revelaciones, sí tuvo alto en forma constante.

Sin perjuicio de la conclusión anterior, es posible apreciar que, dada la mayor frecuencia del año 2020, las empresas reaccionaron a los efectos de la pandemia, pero luego se experimentó una morigeración de aquello. Las directrices contenidas en la NIIF 16 sobre arrendamientos son las más recogidas por las entidades. Esto nos permite colegir que ocurre ante lo imperativo y atingente que fueron las enmiendas emitidas, precisamente, por la pandemia del Covid-19.

Solo en el caso de Enjoy y Latam, cuya situación financiera fue públicamente difundida, se acusa una mayor frecuencia en las revelaciones. Así también, Enel evidencia una importante revelación en septiembre de 2020 cuando había leyes que les afectaban directamente, pero, en el caso de esta empresa, al año 2021 baja considerablemente ante la constatación empírica de los efectos de esas normas. Esta información fue recogida de la lectura particular de las notas.

Haciendo una ponderación de los efectos de la pandemia del Covid-19, las directrices que emanan de la normativa contable para las revelaciones y las frecuencias de las revelaciones constatadas, podemos concluir que las empresas de la muestra revelan discretamente (en baja intensidad) los efectos, no pudiendo concluir el motivo de tal situación, pues el alcance de esta investigación no incluyó la recogida de datos particulares de las entidades que justifiquen las políticas contables utilizadas, siendo esto, un aspecto a considerar en futuras investigaciones.

Referencias

- Bonidi, M. (2006) *Contabilidad Financiera*. Buenos Aires, Argentina: ERREPAR S.A.
- Finney, H. A. (1965). *Contabilidad General*. México: Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- International Accounting Standards Board. (2001). Norma Internacional de Contabilidad N° 1. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%201%20-%20Presentaci%C3%B3n%20de%20Estados%20Financieros.pdf>
- International Accounting Standards Board. (2018). Marco Conceptual para la Información Financiera. Obtenido de <https://www.ifrs.org/news-and-events/updates/iasb/2018/actualizacion-del-iasb-de-diciembre-2018/>
- Mackay-Castro, C. R., León-Palacios, B. V., & Zambrano-Noboa, H. A. (2020). Efectos del Covid-19 en el mercado laboral. *Dominio De Las Ciencias*, 6(3), 1368–1381. doi: <https://doi.org/10.23857/dc.v6i3.1378>
- Mella, O. (2003). *Metodología cualitativa en ciencias sociales y educación*. México: Editorial Primus.
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (2021). *Boletín: Análisis descriptivo del impacto de la pandemia sobre las empresas en Chile*. Chile: Unidad de Estudios, División Política Comercial e Industrial. Obtenido de <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2021/07/Boletin-Analisis-descriptivo-del-impacto-de-la-pandemia-sobre-las-empresas-en-Chile-1.pdf>
- Momento Fiscal. (8 de enero de 2020). *Estados Financieros de COPA 2019*. [Archivo de Video]. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=rnVb3wEmIkE&t=722s&ab_channel=MomentoFiscal
- Organización Panamericana de la Salud. (2020). *La IMS caracteriza a COVID-19 como pandemia*. Obtenido de <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza>

covid-19-como-pandemia

Organización Internacional del Trabajo. (2020). *Chile: efectos de la pandemia generaron consecuencias sin precedentes en el mundo del trabajo*. Obtenido de https://www.ilo.org/santiago/sala-de-prensa/WCMS_761927/lang-es/index.htm#:~:text=El%20impacto%20en%20la%20econom%C3%ADa,de%20cara%20a%20la%20recuperaci%C3%B3n.

Pooper, K. (2003) *Conjeturas y refutaciones. El desarrollo del conocimiento científico*. Barcelona. Editorial Paidós.

Statista. (2023). *Número acumulado de casos de coronavirus en el mundo desde el 22 de enero de 2020 hasta el 19 de julio de 2023*. Obtenido de <https://es.statista.com/estadisticas/1104227/numero-acumulado-de-casos-de-coronavirus-covid-19-en-el-mundo-enero-marzo/>